

**SUMARIO**

- .- SEGUNDA JUNTA GENERAL ORDINARIA: CELEBRACION
- .- PAGINA WEB DEL COLEGIO
- .- LISTAS DE ABOGADOS DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL
- .- CURSOS Y CONGRESOS
- .- PREMIOS
- .- OTRAS NOTICIAS DE INTERES PROFESIONAL
- .- REFERENCIAS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES DE INTERÉS

**SEGUNDA JUNTA GENERAL ORDINARIA: CELEBRACION**

El pasado 3 de diciembre se celebró la segunda Junta General Ordinaria del año 2004, en el transcurso de la cual quedaron aprobados los presupuestos colegiales para el ejercicio 2005, en los términos difundidos en nuestra anterior circular, 12/2004, y asimismo quedó elegida, para el **cargo Diputado 7º** de la Junta de Gobierno la compañera **Dª. Carolina Zapater Cosculluela**.

**PAGINA WEB DEL COLEGIO**

El Colegio cuenta desde el pasado día 3 de diciembre con página web propia ubicada en el website **[www.icahuesca.es](http://www.icahuesca.es)**.

**La página ha sido realizada por la entidad EXPERIENCIA JURIDICA ON LINE S.L.**, empresa especializada en la elaboración de páginas web de contenido jurídico, incluidas las propias de despachos profesionales, y con la que nuestra Corporación tiene suscrito convenio para el diseño y mantenimiento de la web colegial.

**En la elaboración del contenido de la página ha colaborado de manera señalada la Comisión de Tecnologías y Comunicación del Colegio**, encargada de coordinar asimismo el contenido material de mantenimiento y ampliación de la web.

Esta página nace con la intención de adaptarse a las exigencias y necesidades profesionales que surjan en cada momento y cuenta con un e-mail propio (**[webcolegio@icahuesca.es](mailto:webcolegio@icahuesca.es)**) a través del cual esperamos realicéis comentarios, sugerencias y aportaciones de ideas y contenidos.

La web cuenta en su **primer apartado general, "Presentación"**, con un saludo de la Ilma. Sra. Decana del Colegio y con una pormenorizada reseña de la historia colegial realizada por nuestro compañero, el Excmo. Sr. D. Manuel Pardo Tomás.

Las zonas de **acceso restringido a Colegiados** se activan con la **contraseña numérica 260404**, que, por razones obvias, se ruega no sea difundida entre quien no figure incorporado al Colegio, y que se recomienda sea activada al entrar en la página

(en la zona superior derecha de la página inicial), lo que permitirá, sin más trámite y desde el comienzo, acceder al contenido íntegro de la web.



## LISTAS DE ABOGADOS DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

El Consejo General de la Abogacía Española ha abierto un turno de inscripciones a fin de confeccionar un listado de Abogados Españoles interesado en formar parte de las listas de Abogados de la Corte Penal Internacional.

El Consejo requiere que sean **Abogados Penalistas con un mínimo de diez años de experiencia, que tengan conocimiento de uno de los dos idiomas oficiales de la Corte (inglés o francés)** y, lógicamente, que puedan estar interesados en actuar, llegado el caso, ante dicha instancia.

Los requisitos concretos para poder actuar ante la Corte se encuentran recogidos en su página web, [www.icc-cpi.int](http://www.icc-cpi.int)

El consejo General de la Abogacía Española nos informa, igualmente, de que **se está preparando un programa de formación**, que se espera ofrecer en el año 2005, y que constituirá en un futuro el instrumento de selección de los Abogados que pretendan actuar ante la Corte.

Los interesados en inscribirse en el listado colegial a remitir al Consejo, pueden hacerlo por escrito dirigido a la secretaría del Colegio hasta el día 29 de diciembre próximo.



## CURSOS Y CONGRESOS

Obra en el Colegio a disposición de los interesados información sobre los siguientes eventos:

- **V Curso Superior de Gestión Urbanística**, organizado por la Revista de Derecho Urbanístico y el Centro de Estudios Jurídicos Superiores, a celebrar en Madrid, del 28 de enero al 11 de marzo de 2005.

- **III Congreso Español de Derecho Urbanístico**, organizado por el Gobierno de Navarra, el Instituto Navarro de Administración Pública y la Asociación de Derecho Urbanístico, a celebrar en Pamplona, del 25 al 27 de mayo de 2005.



## PREMIOS

Obra en el Colegio a disposición de los interesados información sobre el **9º Premio de la Asociación Española de Abogados de Familia**, cuyo plazo de presentación de trabajos fina el 31 de enero de 2005, y que está dotado con 1.500 €.



## OTRAS NOTICIAS DE INTERES PROFESIONAL

Por su interés se adjunta información relativa a la **póliza sobre cobertura económica de incapacidad temporal de la aseguradora Previsión Mallorquina de Seguros S.A.** intervenida por la Correduría de Seguros de Joaquín Moné, y cuya



tramitación se canaliza a través del Colegio, por tener carácter colectivo. En el folleto adjunto figura al dorso el boletín de adhesión.

**Sistema Red del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.-** Obra en el Colegio la información suministrada por el Ministerio al efecto, relativa a dicho sistema, que ofrece, de manera gratuita, la posibilidad de que directamente o bien a través de profesionales, incluidos los Abogados, se puedan remitir las altas y bajas y cotización a la seguridad social a través de internet, así como realizar consultas y solicitar informe y certificados sobre su situación por medios telemáticos.

**Información sobre pruebas de ADN en pruebas de paternidad.-** Se ha remitido al Colegio información al efecto por parte de la entidad "Biozell, diagnóstico molecular" que hace referencia al kit para pruebas de ADN, posibilidades y fundamentos de dichas pruebas y procedimiento para la toma de muestras.



## REFERENCIAS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES DE INTERÉS

### **LEGALES.-**

#### **- BOE de 06/12/2004**

- Resolución de 18/11/04, de la Secretaría General para la Administración Pública, que establece el **calendario de días inhábiles** en el ámbito de la **Administración General del Estado para el año 2005, a efectos del cómputo de plazos.**

### **JURISPRUDENCIALES.-**

- Sentencia del Tribunal Constitucional 200/2004, de 15/11/2004, que establece que la **revocación en segunda instancia de una Sentencia penal absolutoria** y su sustitución por una condenatoria, tras realizar nueva valoración y ponderación de los testimonios de acusados y testigos que fundamentan los hechos probados y la condena, requiere inexorablemente que la **nueva valoración de estos medios de prueba se efectúe con un examen directo y personal de los acusados y testigos, en un debate público en el que se respete la posibilidad de contradicción.**